



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expte.Nº 2002/1/76

Montevideo, 10 de enero de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 03 (Acta 01)

VISTO: la solicitud cursada por el Superintendente de Telecomunicaciones de REGULATEL para designar un corresponsal en cada uno de los países miembros de dicho Organismo.

RESULTANDO: I) que en el mes de noviembre próximo pasado esta Unidad Reguladora suscribió el Acta de Adhesión al Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de las Telecomunicaciones (REGULATEL) pasando a ser integrante del mismo.

II) que al formar parte de dicho Organismo resulta imprescindible designar un funcionario que sirva de nexo y efectúe las coordinaciones para el intercambio de información en los temas regulatorios que en él son tratados.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

1.- Designar a la Dra. Carol Dolinkas como corresponsal de esta Unidad Reguladora ante el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL) a efectos de realizar las coordinaciones necesarias para el intercambio de información en los temas regulatorios que dicho Organismo trata.

2.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a REGULATEL.

3.-Pase a la División Administrativa a sus efectos. Cumplido, archívese.